

DECRETO

TEMUCO, 01 ABR. 2024

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26 de diciembre de 2023.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.588 de fecha 21.12.2023, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 04.01.24 de enero de 2024 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.438 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Convenio para la ejecución del Proyecto "Encuentro de las Artes y el Patrimonio en Temuco".
- 5.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024, se ha programado la exposición "Convergencia".

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad Exposición "Convergencia" del artista Rodrigo Pincheira, con la técnica en lápiz tinta, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Exposición "Convergencia"			
Fecha de la Actividad	Desde el 10 de abril al 10 de mayo de 2024			
Lugar de la Actividad	Sala Trinidad del Museo Ferroviario			
A quienes va dirigido	A la Comunidad visitante del Museo Ferroviario			
Objetivo General de la Actividad	Difundir el patrimonio ferroviario y artístico cultural			
Objetivo Especifico de la Actividad	Presentar variadas exposiciones de arte, con diversas técnicas, a la comunidad visitante del Museo Ferroviario.			
Programa estimado inauguración de la exposición el martes 16 de abril de 2024	Horarios estimados: 17:00 hrs. Palabras maestro de ceremonia 17:05 hrs. Palabras artista expositor 17:25 hrs. Palabras representante Municipalidad 17:40 hrs. Recorrido de la muestra 18:30 hrs. Ss. de cóctel 20:00 hrs. Término actividad			
Cobertura total estimada	200 personas			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asig. Presupuestaria	Valor (\$)
	Otros Servicios Generales (Ss. cóctel o coffee para 50 pp)	16.03.02	22.08.999.009	400.000
	Servicios Impresiones(tela, otros)			50.000
	TOTAL \$			450.000
Evidencia de actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2024 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


TEMUCO
SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO
SECRETARIO MUNICIPAL
EJECUTIVO/germ
DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Control
Dpto. Adquisiciones
Museo Ferroviario
Of. de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

D. Asesor Jurídico
V2B2